

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI

SALA LABORAL

REF: ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: NOLBERTO HOLGUIN ESTRADA

Demandado: AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A Y SEGUROS DE VIDA SURAMERICA S.A

.RADICACIÓN: 76 001 31 05 003 2019 00452 01 (0050/2025)

AUTO N° 099

Santiago de Cali, trece (13) de marzo de dos mil veinticinco (2025)

Se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte actora a la sentencia número 023 del 06 de marzo de 2025, proferida por el juzgado Tercero Laboral Laboral del Circuito de Cali.

En atención al artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, a la ejecutoria de esa providencia, que lo serán tres (3) hábiles siguientes a su notificación; las partes podrán presentar los alegatos de conclusión por escrito, contando para ello con un término de cinco (5) días hábiles, los que deberán ser presentados de manera virtual ante la Secretaría de la Sala Laboral (sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La providencia de segunda instancia será notificada a las partes por EDICTO, acogiendo los pronunciamientos de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia, expuestos entre otros en los autos números 5851, 2550 de 2021 y 647 de 2022,

Notifíquese

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elsy Alcira Segura Díaz'.

ELSY ALCIRA SEGURA DÍAZ
Magistrada

